Con el fin de establecer el Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso de selección por la modalidad de Subasta Inversas, que tiene por objeto 744-7677-SUMINISTRAR TIERRA NEGRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA, EL JARDÍN adelantó en el mes de julio el análisis económico con base en el estudio de mercado efectuado, tal y como se describe a continuación:

**INVITACIONES A COTIZAR / SOPORTES DEL ANALISIS DE COSTOS**

**Empresas a las cuales se realizó la invitación a Cotizar :** Agrodecoración SAS, Biósfera Decoración y Diseño SAS, JHD Ingenieros Consultores Asociados LTDA, Plusel Ingenieros, Servicios Ambientales San Marcos, Vivero Cerezos, Viveros de Colombia

**ANEXOS:** Hace parte integral del presente estudio de mercado, el formato de cotización, las comunicaciones mediante las cuales se remitió invitación a cotizar a los posibles interesados, las cotizaciones recibidas, así como los demás documentos que fueron tenidos en cuenta para efectuar el análisis económico.

**CALCULO DEL VALOR MAXIMO A PAGAR POR LA ENTIDAD**

Que en virtud de las invitaciones a cotizar remitidas, EL JARDÍN recibió oferta por parte de los siguientes cotizantes: Agrodecoración SAS, JHD Ingenieros Consultores Asociados LTDA, Vivero Cerezos, Viveros de Colombia y JBB-CTO-947-2022.

Que con base en lo anterior, EL JARDÍN calcula el valor promedio mediante la medida de media armónica de los siguientes ítems, con el fin de establecer el presupuesto:

| ITEM | DESCRIPCION | UNI MEDID | CANT | Agrodecoración SAS | JHD Ingenieros Consultores Asociados LTDA | Vivero Cerezos | Viveros de Colombia | JBB-CTO-947-2022. | VALOR UNITARIO PROMEDIO | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | VR / UNITARIO SIN IVA | VR / UNITARIO SIN IVA | VR / UNITARIO SIN IVA | VR / UNITARIO SIN IVA | VR / UNITARIO SIN IVA | VR/UNITARIO SIN IVA | VALOR TOTAL |
| 1 | UN (1) METRO CÚBICO (M3) DE TIERRA PREPARADA, TRANSPORTADA Y ENTREGADA EN LOS SITIOS INDICADOS POR LA ENTIDAD, El metro cúbico de tierra, debe contar con las siguientes especificaciones:<br><br>a) La tierra debe estar mezclada con cascarilla de arroz en relación 8:1 (por cada ocho (8) metros cúbicos de tierra negra se debe incluir un (1) metro cubico de cascarilla de arroz), la cual debe ser incorporada en el sitio de acopio al momento de cargar la tierra. La cascarilla de arroz a utilizar para la preparación de la mezcla deberá ser cruda y limpia, en ningún caso se aceptará mezclada con residuos orgánicos o cualquier otro tipo de contaminante<br>b) Por cada (1) metro cúbico de tierra negra, se debe entregar 1 kilogramo de Cal dolomita – de uso agrícola (la cal dolomítica debe contener como mínimo un porcentaje de 35% de CaO y de 15% de MgO) - al momento de la recepción por parte del supervisor del contrato, o de quien este designe, en el sitio indicado por este.<br>c) Presentar mínimo las siguientes características químicas: pH entre 5,5 y 7,5 y Conductividad eléctrica, menor a 2 dS m-1<br>d) El transporte de la tierra negra debe realizarse en vehículos | mts3 | 1 | $ 72.000,00 | $ 72.726,05 | $ 57.000,00 | $ 65.000,00 | $ 72.268,91 | $ 67.200,00 | $ 67.200,00 |
| | **SUBTOTAL** | | | | | | | | | $ 67.200,00 |
| | **VALOR IVA** | | | | | | | | | $ 12.768,00 |
| | **VALOR TOTAL** | | | | | | | | | $ 79.968,00 |

**OBSERVACIONES**

Nota 1: El presente proceso de selección se realizará por el sistema de precios unitarios a monto agotable, es decir la propuesta debe presentarse para el unico ítem, el valor total de la contratación será el valor del presupuesto oficial estimado del presente proceso de selección.

**Con base en el anterior análisis, la Entidad estima el Precio Unitario Oficial en la suma de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($79.968) M/CTE incluidos todos los impuestos, gastos, deducciones y costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato.**

**Con base en el anterior análisis, la Entidad estima el Presupuesto Oficial en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) M/CTE incluidos todos los impuestos, gastos, deducciones y costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato.**

**GERMAN DARÍO ALVAREZ LUCERO**
Subdirector Técnico Operativo

Elaboró: Maira Alexandra Beltrán Díaz / Profesional STO / CTO 030-2022 / 25-08-2022
Revisó: Adriana Cristiano / Profesional Oficina Jurídica / AMC